



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-04584991-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Enero de 2018

Referencia: EXPTE N° 8356/16 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

A: RECTORA PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial N° 4377 del 17 de noviembre de 2017, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de ESPECIALISTA EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.01.26 13:20:42 -03'00'

VERONICA SALAMA
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.01.26 13:20:43 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-4377-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 17 de Noviembre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 8356/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. NORDESTE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 1047 del 25 de noviembre de 2015, el Expediente N° 8356/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 674/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 1047 del 25 de noviembre de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un periodo de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar



el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1047 del 25 de noviembre de 2015 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-23498063-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

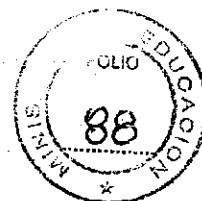
ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 1047 del 25 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.11.17 19:51:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=PAR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CULT
3071517284
Date: 2017.11.17 19:51:30 -0300



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
TÍTULO: ESPECIALISTA EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL

Requisitos de Ingreso:

* Poseer título de grado en el área del derecho, provenientes de universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas, cuyo desarrollo calendario sea de cuatro o más años. También para graduados con títulos similares a los mencionados provenientes de universidades extranjeras conforme a la legislación vigente.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER CUATRIMESTRE					
Teoría General del Proceso	Cuatrimstral	60	--	Presencial	
Derecho Probatorio	Cuatrimstral	30	---	Presencial	
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
Teoría y Técnica de la impugnación	Cuatrimstral	78	1,2	Presencial	
Formas alternativas para la resolución de conflictos.	Cuatrimstral	12	--	Presencial	
TERCER CUATRIMESTRE					
Derecho Procesal Constitucional y Transnacional	Cuatrimstral	90	---	Presencial	
CUARTO CUATRIMESTRE					
Derecho Procesal Penal	Cuatrimstral	90	--	Presencial	
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE OTRA INDOLE					
Tareas de investigación con producción escrita	---	135	-	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO JUDICIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 495 HORAS

IF-2017-23498063-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-23498063-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 9 de Octubre de 2017

Referencia: EXP. N°8356/16- UNIV. NACIONAL DEL NORDESTE- ESP. EN TEORÍA Y TÉCNICA
DEL PROCESO JUDICIAL- Requisit
os y Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.09 11:53:25 -0300'

María del Carmen AIELLO
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.09 11:53:25 -0300'